



Resolución Directoral

Callao, 28 de Mayo de 2019

VISTO

El Memorandum N° 309-2019-HNDAC-C-DG, de fecha 25 de Mayo de 2019, emitido por el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, y el Informe Técnico N° 261-2019-HNDAC-OARH-USCARLE; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante, dándose su desplazamiento bajo la designación temporal, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato.

Que, uno de los Lineamientos de Política del Sector Salud, señala la importancia de la descentralización administrativa de los servicios de salud con delegación de autoridad y responsabilidad concerniente a programación, ejecución y evaluación de las actividades de salud y al manejo que debe abarcar los recursos financieros, humanos y tecnológicos;

Que, mediante el documento de visto el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, asigna las funciones de Jefe del Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización al servidor Luis Jesús ALLEMANT ORTIZ, de cargo Médico Contratado CAS, en tanto se convoque a concurso las distintas jefaturas de los diferentes Departamentos, Servicios, Oficinas y Unidades de esta Institución;

Que, conforme a lo expuesto y habiéndose configurado los requisitos necesarios para la aplicación de la figura jurídica descrita precedentemente, resulta necesario formalizar la citada asignación de funciones mediante acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión";

Que, conforme al literal j) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", de la Dirección Regional de Salud del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de Febrero de 2013, se establece las atribuciones del Director General con respecto a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar en adición a sus funciones a partir de la fecha al servidor Luis Jesús ALLEMANT ORTIZ, de cargo Médico Contratado CAS, las funciones de Jefe del Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" de la Dirección Regional de Salud del Callao. -----





Artículo Segundo.- El citado servidor continuará percibiendo las remuneraciones que por Ley le corresponde. -----



Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las demás instancias administrativas correspondientes. -----

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

Dr. Yoni Daniel Gómez Arenas

DIRECTOR GENERAL
CMP 013701 RNE 22912